

ACTA DE REUNIÓN**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN**

Ítem	Detalle
Fecha	20 de abril 2026
Hora de inicio	15:10
Hora de término	17:37
Lugar	SLEP sala reuniones 4 piso

2. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/SUBDIRECCIÓN
Danilo Huilcarema Cabrera	Director Ejecutivo (s)
Maria-Constanza Huerta Jara	Jefa de Gabinete.
Karen Flores Navea	Profesional de gabinete.
Ivan Robles Rojo	SGDP
Claudia Ponce Santana	SAF
Karol Pacheco	Jefa territorial
Cristian Farfan Menares	SPYCG
Andrea Aguirre Zazzali	SATP
Carolina Tobar	SIM
Pedro Tejerina	CDL
Lilian Yáñez	CDL
Verónica Lillo	CDL

3. MOTIVO DE LA REUNIÓN

Revisión y análisis de materias relacionadas con la gestión institucional del SLEP

4. TEMAS ABORDADOS.

1. Cuenta Pública 2026

Se informa que durante la jornada fue enviada la invitación oficial para la Cuenta Pública 2026, actividad que se realizará el día 29 de abril a las 10:00 horas en el Liceo Francisco de Aguirre. Asimismo, se señala que el documento correspondiente se encuentra en su etapa final de elaboración y que se proyecta remitir el borrador entre el martes y miércoles de la presente semana, con el propósito de recibir observaciones y sugerencias.

El representante del CDL manifiesta que esta instancia debiese considerar la revisión de un documento previamente trabajado y finalizado. En este contexto, María Constanza Huerta propone realizar una reunión el viernes 24 de abril a las 15:00 horas para revisar la propuesta de Cuenta Pública. No obstante, Pedro Tejerina informa que no podrá asistir debido a un viaje programado para el día jueves. Además, se menciona que no sería imprescindible la participación de los subdirectores en dicha reunión.

Finalmente, se informa que el documento ya fue remitido al área de comunicaciones para su diseño y diagramación.

2. Pago de remuneraciones y dotación docente

Iván Robles informa que, durante el mes de febrero, se comunicó la implementación de un sistema destinado a gestionar la información de las plantas de los establecimientos educacionales, trabajo desarrollado en conjunto con los directores. Durante el mismo período se enviaron las cartas de contratación correspondientes a los funcionarios a contrata y, posteriormente, en la segunda semana de marzo, se efectuaron reuniones para validar la información recopilada.

Se indica que actualmente existe un proceso estructurado de pago de remuneraciones, mediante el envío de liquidaciones con cinco días de anticipación. En total, se remuneraron 3.670 funcionarios, registrándose además 180 nuevos ingresos, alcanzando aproximadamente tres cuartas partes de la dotación total, quedando aún cargos pendientes de cobertura. Asimismo, se contabilizan 1.602 asistentes de la educación y 148 funcionarios pertenecientes a JUNJI.

Se informa también la realización de visitas técnicas a las comunas de Tocopilla y María Elena, señalándose que el proceso general fue evaluado como ordenado y exitoso, registrándose únicamente ocho casos de reliquidación correspondientes a funcionarios que se encontraban trabajando sin carta formal de ingreso.

Iván Robles agrega que se incrementó la dotación mediante comisiones de servicio con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio educativo, precisando además que el SATP realiza la validación técnica de las contrataciones.

En relación con la dotación docente, se informa que fueron remunerados 1.920 funcionarios y que actualmente existen 44 vacantes en proceso de cobertura: 33 en Calama, 5 en Tocopilla y 5 en San Pedro de Atacama, principalmente asociadas a reemplazos, licencias médicas y permisos sin goce de sueldo. Se señala que las principales dificultades se presentan en enseñanza básica.

Ante la consulta de Pedro Tejerina respecto a los procesos de reemplazo, Andrea Aguirre señala que el procedimiento no resulta extenso, pero existe escasez de postulantes. Asimismo, se manifiesta preocupación por parte de centros de padres respecto de la falta de docentes, especialmente en establecimientos técnico-profesionales, donde la habilitación de profesionales presenta mayores complejidades.

Como medida de apoyo, se están utilizando estrategias de referidos, permitiendo que los directores propongan candidatos tras procesos de entrevista. Se agrega que la inexistencia de universidades en Calama y la baja disposición de docentes provenientes de otras regiones dificultan la contratación.

Pedro Tejerina concluye que, con la información entregada, es posible aclarar que las plazas se encuentran cubiertas, existiendo principalmente dificultades para cubrir reemplazos.

Por su parte, el Director Ejecutivo destaca que, en comparación con el año anterior, el proceso de remuneraciones ha presentado mejoras significativas, posicionando al SLEP como uno de los servicios más exitosos en su segundo año de funcionamiento. Asimismo, indica que no se han recibido reclamos relevantes por parte del Colegio de Profesores.

Finalmente, Iván Robles se compromete a compartir la nómina de establecimientos que presentan déficit de docentes.

3. Situación actual de los establecimientos

Desde el sostenedor se informa que se han enviado lineamientos a los directores y se han generado espacios de contención, especialmente en la comuna de Calama. Asimismo, la SEREMI entregó orientaciones para la realización de una jornada especial sin recuperación de clases, aplicable únicamente a dicha comuna.

Se establece que, ante situaciones de amenaza, los directores deben categorizar el nivel de riesgo y activar los protocolos correspondientes, informando a SATP, Convivencia Escolar, Mejora Continua y Gabinete, quienes coordinan acciones con Carabineros para resguardar la seguridad de las comunidades educativas.

En relación con los protocolos institucionales, se enfatiza que cada establecimiento debe contar con procedimientos propios basados en los lineamientos entregados por el SLEP. Además, se señala que debe emitirse un informe detallando las acciones realizadas y que las suspensiones de clases deben recuperarse, aunque sea de manera parcial. Se aclara que la decisión final corresponde al director del establecimiento, conforme a su protocolo interno.

Desde el CDL se manifiesta que los protocolos son entregados durante el mes de diciembre, pero no son suficientemente socializados, proponiéndose que sean difundidos tanto por docentes como por apoderados hacia los estudiantes.

Durante la conversación se enfatiza que los estudiantes mayores de 14 años son imputables y que, en determinados casos, pueden iniciarse acciones legales. Asimismo, se destaca la relevancia de la responsabilidad familiar y la existencia de funcionarios capacitados para intervenir, proponiéndose generar instancias de intercambio de experiencias y fortalecer el trabajo territorial de los encargados de convivencia escolar.

Se identifica que los liceos técnico-profesionales presentan mayores niveles de vulnerabilidad y que uno de los principales problemas corresponde a la falta de compromiso de algunos apoderados.

Pedro Tejerina plantea críticas a los reglamentos internos, señalando que estos serían superficiales y presentarían sanciones poco claras, generándose un desequilibrio entre derechos y deberes. En este contexto, se propone revisar las modificaciones recientes a la normativa vigente.

Desde los Programas de Integración Escolar (PIE) se destaca el rol de los especialistas en la detección temprana de alertas, precisándose que no es posible condicionar la asistencia de estudiantes, aunque sí denunciar a apoderados en casos reiterados de vulneración de derechos.

Andrea Aguirre informa que el SLEP desarrollará instancias de actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y de los protocolos institucionales.

Además, la Subdirección ATP elaboró un plan de contingencia post crisis que contempla reducción de bloques pedagógicos a 40 minutos, actividades de contención emocional y trabajo socioemocional, charlas con profesionales, apoyo a docentes y una duración estimada de dos semanas. Finalmente, se propone fortalecer las redes de comunicación entre apoderados y los sistemas de alerta interna para estudiantes.

4. Hogar Andino e internados

Se informa que el Hogar Andino presenta problemas de financiamiento debido a que actualmente no estaría recibiendo subvención. Se señala que anteriormente era financiado por el Consejo de Pueblos y que esta situación se arrastra desde el proceso de traspaso al SLEP. En este contexto, el servicio se compromete a investigar la situación.

Respecto del internado de Caspana, se informa que este no se encuentra habilitado debido a la falta de mobiliario y equipamiento básico, pese a haber recibido recursos durante el año anterior.

5. Finanzas: caja chica, uniformes y subvenciones

Se informa que la entrega de caja chica no se ha concretado en todos los casos debido a la falta de pólizas vigentes, situación que ya fue regularizada, y al incumplimiento en las rendiciones cuyo plazo vencía el 31 de diciembre.

Se establece que los directores deben realizar las rendiciones obligatoriamente y que, en caso de incumplimiento, se instruirán investigaciones sumarias. Asimismo, para el presente año se exigirá el estricto cumplimiento de los plazos establecidos.

En el caso de jardines infantiles, debido a la baja subvención existente, se han implementado estrategias internas. Además, se proyecta que el FAEP permitirá concretar la entrega de caja chica durante el mes de mayo.

Respecto de los uniformes institucionales, se informa que la licitación anterior dejó fuera a funcionarios nuevos, razón por la cual el proceso 2026 se está trabajando con mayor anticipación. Se señala también que la entrega de vestimenta se encuentra normada y focalizada, y que los procesos de compra resultan lentos debido a las exigencias normativas vigentes.

Se aclara además que durante marzo se entregaron prendas pendientes correspondientes al año anterior.

En Calama, mediante convenio, se entrega vestimenta a la totalidad de los funcionarios, situación distinta a la realidad de otras comunas. Asimismo, se informa que algunas licitaciones han quedado desiertas debido a exigencias específicas, tales como tallas personalizadas, sugiriéndose mejorar las bases administrativas.

6. Transporte escolar

Se informa que se mantuvieron los cupos de transporte escolar correspondientes al año 2025 y que existió una confusión comunicacional respecto de una eventual reducción. Asimismo, se señala que se aumentaron recorridos, especialmente en sectores de tomas.

Se agrega que el transporte escolar representa aproximadamente el 25% de la subvención, implicando un alto costo para el servicio.

7. Otros temas

Finalmente, se informa que Israel Sarabia ya no pertenece al equipo y que actualmente se encuentra en proceso la búsqueda de su reemplazo. Asimismo, se entregará el calendario y contactos correspondientes al CLEP.

Por último, se refuerza nuevamente la obligación de realizar las rendiciones de caja chica, indicando que existirán sanciones en caso de incumplimiento.

PRINCIPALES ACUERDOS Y COMPROMISOS

- 1. Cuenta Pública 2026**
 - Enviar el borrador de la Cuenta Pública para revisión y recepción de observaciones.
 - Realizar una reunión de revisión de la propuesta de Cuenta Pública.
- 2. Dotación docente y remuneraciones**
 - Compartir la nómina de establecimientos que presentan déficit de docentes.
 - Continuar con el proceso estructurado de pago de remuneraciones y validación de información contractual.
- 3. Protocolos y convivencia escolar**
 - Instruir actualización de Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y los protocolos institucionales.
- 4. Plan de contingencia post crisis**
 - Implementar medidas de contención emocional y apoyo socioemocional en establecimientos educacionales.
- 5. Hogar Andino e internados**
 - Investigar la situación de financiamiento y subvención del Hogar Andino.
 - Revisar las condiciones de habilitación del internado de Caspana y sus necesidades de mobiliario y equipamiento.
- 6. Caja chica y rendiciones**
 - Instruir investigaciones sumarias en casos de incumplimiento.
- 7. Uniformes institucionales**
 - Revisar y perfeccionar las bases administrativas de licitación para evitar procesos desiertos.
- 8. Transporte escolar**
 - Mantener los cupos de transporte escolar del año 2025.

Firma ministro de fe
Karen Flores Navea
15.769.686-6

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LICANCABUR

Calama | Ollagüe | San Pedro de Atacama
Tocopilla | María Elena

GABINETE – DIRECCIÓN EJECUTIVA